

¿Cómo gestionar el absentismo laboral en la empresa? Pérez-Llorca y ADEFAM analizan las herramientas legales para resolverlo

- *El absentismo laboral en España alcanzó el 7,3% en 2024, según los últimos estudios publicados.*
- *Casi el 60% de las empresas asociadas a ADEFAM ya utilizan o están implementando herramientas para controlar el absentismo laboral.*

Madrid, 17 de marzo de 2025. Según los últimos estudios publicados, la tasa media de absentismo laboral en España ascendió en el año 2024 hasta el 7,3%, y la tendencia es ascendente. Tras registrar su pico histórico en el año 2020 -a causa de la pandemia con una tasa del 7,1%-, a partir del año 2022, cuando entró en vigor la ley 15/2022, que determina la enfermedad como causa específica de discriminación, la cifra no ha dejado de crecer.

Dada la preocupación de los empresarios respecto al aumento del absentismo laboral, la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) y el despacho Pérez-Llorca han celebrado este jueves una sesión técnica para analizar las herramientas legales de las que dispone una empresa para la gestión eficaz del absentismo. Según un estudio interno llevado a cabo por ADEFAM, el 75,6% de sus socios declara haber registrado un nivel de absentismo de entre el 1,1% y el 11%. El 17,85% de ellos desarrolla su actividad en el sector servicios e industria. Para evitar esta situación, Daniel Cifuentes, socio de Laboral, compensación y beneficios de Pérez-Llorca, ha enumerado las medidas que las empresas tienen a su disposición, teniendo en cuenta la importancia del complemento de incapacidad temporal (IT), para subsanar el problema.

Entre las medidas disponibles, Cifuentes ha destacado la retribución voluntaria o la posibilidad de conciliación, que incluye prácticas como el teletrabajo para favorecer el bienestar del trabajador, y ha explicado las distintas herramientas que pueden utilizarse para llevar a cabo despidos disciplinarios en situaciones de baja, como la extinción por ineptitud sobrevenida o el despido objetivo, mediante la presentación de alegaciones que no tengan nada que ver con la enfermedad del trabajador, sino a concurrencia de causas económicas, productivas, organizativas y/o técnicas. Además, ha añadido que al ser 71% del absentismo causado por enfermedad, existe la posibilidad de hacer seguimiento del trabajador con ayuda de las mutuas

NOTA DE PRENSA

de cada empresa, para hacer despedido disciplinario en caso de que se demuestre, si fuera el caso, que una baja médica está injustificada.

Por su parte, Verónica García Castelo, presidenta de ADEFAM, ha querido destacar que alrededor del 60% de las empresas asociadas a ADEFAM ya han implantado o está en proceso de implantar herramientas en sus empresas, como son: la promoción de la salud en el trabajo, medidas de conciliación laboral, flexibilización de horarios o planes de igualdad; y ha recalcado la importancia de contar con un buen plan para controlar el absentismo laboral y que no suponga un problema para el buen funcionamiento de las compañías.

Acerca de Pérez-Llorca

Pérez-Llorca es una firma de abogados internacional que opera en España, Portugal y México y proporciona asesoramiento de la más alta calidad en las principales operaciones y disputas del mercado. El Despacho aborda trabajo multijurisdiccional en Europa, América y Asia y ofrece asesoramiento global en ley española, portuguesa, mexicana y europea con oficinas en Barcelona, Bruselas, Ciudad de México, Lisboa, Londres, Madrid, Monterrey, Nueva York y Singapur, desde donde trabajan en conjunto más de 800 profesionales entre los que se cuentan casi 500 abogados.

Acerca de ADEFAM

La Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) agrupa en estos momentos a 116 empresas familiares madrileñas, todas ellas líderes en los respectivos sectores en los que operan. Su facturación agregada es de 17.345 millones de euros, el equivalente al 7,92% del PIB de la Comunidad de Madrid. En conjunto dan empleo a 210.044 trabajadores.

Para más información:

Agencia de comunicación Indie PR

Cristina Villanueva

Tel.: 687 14 73 60

cristina@indiepr.es

Carmen Polo

Tel.: 628 88 79 64

cpolo@indiepr.es